

“Contrato del Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. (CONTURSA). Expte 02/24. LOTE 1: Servicio de recogida, retirada, transporte, eliminación y reciclaje de los diversos residuos generados como consecuencia de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.”

REUNIDOS

De una parte, Doña Ángela María Moreno Ramón, en su condición de Consejera Delegada de **CONGRESOS Y TURISMO DE SEVILLA, S.A.**, (en adelante **CONTURSA**), actuando como Órgano de Contratación de la misma, en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltr. Colegio de Andalucía, Don Manuel Seda Hermosín, el día 6 de julio de 2023, bajo el número 1.303 de su protocolo, teniendo su domicilio en Sevilla, Alcalde Luis Uruñuela, 1, 41020 y provista de CIF A90109729.

Y de otra, Don Carmelo Justo Luque, en su condición de Administrador solidario de **C.T.C. SERVICIOS AMBIENTALES S.L.**(en adelante **C.T.C.**) actuando en nombre y representación y poder bastante según consta acreditado en la escritura pública otorgada ante el Notario del Iltr. Colegio de Andalucía, Don Francisco José Aranguren Urriza , el día 24 de septiembre de 2020, bajo el número 1856 de su protocolo teniendo su domicilio en Sevilla, calle La Red Catorce, 19 CP 41500 Alcalá de Guadaira y provista de CIF B01990886.

Con la capacidad y legitimación para contratar que recíprocamente se reconocen, los comparecientes han convenido en otorgar el presente contrato en la representación que ostentan y

EXPONEN

I.- Que **CONTURSA** promovió, mediante procedimiento abierto según las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**, la contratación del Servicio de gestión de residuos para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., Expediente de Contratación nº 02/24, dividido en 2 lotes.

II.- Aprobada la documentación del Expediente por el Órgano de Contratación y habiéndose tramitado y publicado el mismo, tanto en el Perfil del Contratante como en la Plataforma de Contratación del Sector Público, resultó adjudicataria para el **Lote 1: Servicio de recogida, retirada, transporte, eliminación y reciclaje de los diversos residuos generados como consecuencia de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.**, la empresa **C.T.C.**

III.- Que teniendo ambas partes capacidad legal suficiente, que mutuamente se reconocen, convienen en otorgar el presente contrato de servicios, el cual formalizan y llevan a efecto de acuerdo con las siguientes,

Código Seguro De Verificación	Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/05/2024 09:37:31
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==		



ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El objeto del presente contrato correspondiente al Expediente 02/24, LOTE 1: Servicio de recogida, retirada, transporte, eliminación y reciclaje de los diversos residuos generados como consecuencia de la actividad de Congresos y Turismo de Sevilla, S.A. , conforme a las condiciones que se especifican en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDA.- C.T.C., se compromete a ejecutar la prestación que constituye el objeto del contrato con estricta sujeción a lo establecido en este documento, en el Pliego de Cláusulas Particulares, y el Pliego de Prescripciones Técnicas que han regido la licitación, y en su oferta, así como las Instrucciones reguladoras de los procedimientos de contratación de **CONTURSA**.

C.T.C., según su oferta adquiere los siguientes compromisos sin coste adicional:

- Retirar y gestionar residuos de lunes a domingo en la franja horaria de 8:00 a 24:00 horas.
- Retirada de residuos con aviso previo de menos de o igual a 6 horas.

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia inicial de **DOS AÑOS**, a contar desde el 1 de junio de 2024 hasta el 31 de mayo de 2026, contemplándose la posibilidad de realizar una prórroga de dos años de duración para el presente contrato.

CUARTA.- El importe máximo estimado del contrato para el periodo inicial de dos años asciende a **126.885,00€(IVA no incluido)**, estableciéndose los siguientes importes unitarios de adjudicación para los servicios más frecuente dentro del objeto del contrato :

- Alquiler contenedor cartón/papel (20/30 m³) unidad: **60,00€/servicio**
- Alquiler contenedor (20/30 m³): **50,00€/servicio**
- Entrega, cambio o retirada contenedor resto de residuos (20/30 m³): **80,00€/servicio**
- Tasa vertido (Tn): **38,00€/servicio**
- Tasa LRSC 07/2022 29/2023: **30,00€/servicio**

Si bien, el importe final del contrato será el resultante de multiplicar los servicios efectivamente prestados por el precio unitario de adjudicación.

Código Seguro De Verificación	Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela María Moreno Ramon	Firmado	27/05/2024 09:37:31
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==		



Se prevé un incremento del 10% sobre el importe total del contrato incluidas las posibles prórrogas para las posibles variaciones de unidades al tratarse de unidades estimadas.

La empresa **C.T.C.**, presentará facturas mensuales por los servicios que vaya efectivamente prestando durante la ejecución del contrato a conformidad de CONTURSA, acompañadas del informe correspondiente de los trabajos realizados, debiéndose remitir a la dirección de correo electrónico registrofactura@sevillacityoffice.es.

Las facturas o documentos equivalentes deberán contener obligatoriamente el código suministrado por **CONTURSA**, así como el número de **expediente 02/24, Lote 1**.

QUINTA.- Son causas de resolución del contrato las previstas en los apartados 2.1.7 del anexo del Pliego de Cláusulas Particulares, así como los artículos 211, 212 y 294 de la LCSP, con los efectos que se establecen en los artículos 213, y 295 de la LCSP.

SEXTA.- Las discrepancias sobre la interpretación o ejecución del presente contrato serán resueltas de mutuo acuerdo entre **CONTURSA** y **C.T.C.** De no alcanzarse dicho acuerdo, ambas partes, con renuncia expresa a su propio fuero, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales de Sevilla.

Y en prueba de conformidad, ambas partes firman el presente en Sevilla, en la fecha de la firma digital.

34035781J
CARMELO
JUSTO (R:
B01990886)

Firmado digitalmente
por 34035781J
CARMELO JUSTO (R:
B01990886)
Fecha: 2024.05.27
10:42:03 +02'00'

POR CONTURSA

POR C.T.C.

Dña. Ángela María Moreno Ramón

D. Carmelo Justo Luque

Consejera Delegada

Administrador Solidario

Código Seguro De Verificación	Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Angela Maria Moreno Ramon	Firmado	27/05/2024 09:37:31
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/Xv0/9Zze+PbFsSkE5TdLXw==		

